

Passem a la pregunta número 112, formulada per la diputada María de los Llanos Massó Linares i el diputat José María Llanos Pitarch, del Grup Parlamentari Vox Comunidad Valenciana, al conseller d'Educació, Cultura i Esport, sobre l'oficina de drets lingüístics.

Formularà la pregunta la senyora Llanos Massó.

La senyora Massó Linares:

Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señor Marzà.

¿Va a actuar de oficio la oficina de derechos lingüísticos en los centros escolares en los que no se puede estudiar en español?

Muchas gracias.

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a respondre, té la paraula l'honorable conseller.

El senyor conseller d'Educació, Cultura i Esport:

Gràcies, senyora presidenta.

Senyora diputada, no hi ha cap centre educatiu de primària ni de secundària en què no es puga estudiar en espanyol.

Per tant, evidentment, no és necessari que actue d'ofici l'oficina de drets lingüístics.

Gràcies. (Aplaudiments)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a respondre, té la paraula la il·lustre diputada.

La senyora Massó Linares:

Bueno, la verdad es que viene a ser costumbre ya tener que oír al señor *conseller* faltar a la verdad con la mayor tranquilidad del mundo.

Esa oficina de derechos lingüísticos que usted creó, para empezar, tendría que empezar actuando contra ella misma, porque su memoria de este año, 2018, está solamente editada en valenciano. Los derechos lingüísticos de los castellanoparlantes están vulnerados.

Usted nos habla cada vez..., le hemos oído hablar hace un momento de derechos, libertades, defensa de las personas, igualdad..., y su *conselleria*, se lo he dicho más de una vez, es una de las que más recorte de derechos y libertades lleva a cabo. Y tiene la desfachatez de crear una oficina de derechos lingüísticos para velar por los derechos lingüísticos de los valencianos.

En el artículo 1.2 del decreto de esta oficina leemos: «Los derechos lingüísticos a que hace referencia este decreto son los que amparan y protegen el uso de las lenguas oficiales reconocidas por el Estatuto de autonomía de la Comunidad Valenciana.» Según esto, señor Marzà, debería velar también por los derechos lingüísticos de miles de alumnos que dependen de su *conselleria* y a los que se les impide estudiar en español.

En el artículo punto 3 del mismo decreto podemos leer: «Sensibilizar a la sociedad valenciana sobre los derechos lingüísticos y la necesidad de garantizarlos.» La verdad es que esto tendría gracia si no fuera porque para algunas familias y para algunos niños la situación es dramática. Habla de sensibilizar, cuando hay familias que esto les produce la verdad es que un gran sufrimiento. Y habla de garantizar, cuando lo único que tienen garantizado es que no podrán escolarizar a sus hijos en español.

En el artículo 4 de dicho decreto también dice: «La oficina de derechos lingüísticos puede actuar de la siguiente manera: de oficio, cuando considere que determinados hechos vulneran los derechos lingüísticos de la ciudadanía.» Y yo le pregunto: ¿lo hace? ¿Cuántas actuaciones de oficio ha llevado a cabo su magnífica oficina en el último año? No se preocupe que ya le contesto yo, en su memoria de 2018 no aparece ninguna.

En el artículo 5 dice: «Cuando la oficina de derechos lingüísticos tenga conocimiento de que se ha producido un hecho o acontecimiento que vulnera los derechos lingüísticos de la ciudadanía, se pondrá en contacto con el órgano de la administración o con la persona física o jurídica de que se trate para obtener la información necesaria y ofrecer así el asesoramiento que corresponda para garantizar la aplicación de los derechos que amparan a la ciudadanía en el uso de las lenguas oficiales.» Supongo que, visto lo anterior, la oficina de derechos lingüísticos no se habrá puesto en contacto con usted, ¿verdad? Y con el señor Nadal, pues, supongo que tampoco, cuando consiguió que los empresarios se marcharan de un acto o, como algunos de ellos no eran valencianos, pues, igual, no tienen derechos.

Según su *conselleria*, leemos en la página web: «¿Por qué es necesaria una oficina de derechos lingüísticos?» Y dice: «A pesar de los instrumentos legales que garantizan la protección de los derechos lingüísticos, la ciudadanía puede encontrarse en situaciones de vulnerabilidad lingüística.» ¿De verdad, señor Marzà? ¿Habla usted de vulnerabilidad lingüística?

Y sigue diciendo: «La Generalitat quiere acabar con estas situaciones». Le repito, ¿de verdad quiere usted acabar con estas situaciones? Pues, la verdad es que quién lo diría, viendo las políticas lingüísticas que usted sigue. Y prosigue: «y la manera positiva de hacerlo es proporcionando a la ciudadanía información sobre derechos lingüísticos y –atención– herramientas para conseguir erradicar actuaciones

contrarias a la convivencia lingüística.» Por favor, señor *conseller*, no nos tome más el pelo.

Como vemos, todo esto es muy coherente con su política. Gastar miles de euros de los valencianos, que salen de educación, en una oficina que garantice los derechos lingüísticos, que empiece por no garantizarlos ella misma en sus publicaciones y que, desde luego, no actúa para garantizar ningún derecho frente a las políticas discriminatorias en cuanto a libertad lingüística, que son las de su *conselleria*.

Señor *conseller*, su oficina de derechos lingüísticos es una farsa y una ofensa a la inteligencia de los valencianos.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Per a finalitzar en la seua resposta, té la paraula l'honorable conseller d'educació.

El senyor conseller d'Educació, Cultura i Esport:

Gràcies, senyora presidenta.

És habitual que vostés preparen poc les seues intervencions –ja li ho var dir el meu síndic–. Li ho demostraré tan fàcil com que mentre vosté deia una mentida jo he buscat en el mòbil, tan ràpid, i vosté diu que no està penjada la memòria de l'Oficina de Drets Lingüístics en castellà i ací la té: Presentación, tipo de solicitudes, introducción. (*Aplaudiments*) No sé, directament ja a vosté li cau tot argument només pel poc treball que fa.

Però no només això. Mire, li vaig a fer també una altra demostració..., perquè també estava buscant una altra qüestió ací en el mòbil, perquè crec que es bastant fàcil de demostrar-ho. Vostés intenten –intenten perquè espere que no ho ha aconseguien més– dividir a la ciutadania repetint i repetint mantres que no són certs, entre altres qüestions per amagar el que hi ha darrere.

Vostés diuen i posen especialment èmfasi en què *el castellano está en peligro, en que no pueden estudiar en castellano los niños en las escuelas valencianas*. No hi ha ningun centre, absolutament ningun centre, de primària ni de secundària, etapa obligatòria, en què els xiquets no facen com a mínim un 25 % de castellà ni un 25 % de valencià, com marca la nostra normativa, cap centre de primària ni de secundària.

Vostés s'empenyen i repetixen, que diuen que está en perill el castellano porque no se puede estudiar las asignaturas en castellano, por ejemplo en la etapa de infantil –usted también lo ha dicho alguna vez– y me preocupa porque siempre apuntan a los mismos centros. Y no lo acabo de entender mucho porque, justo, si uno se va rápido también al móvil y busca qué centros no dan nada de castellano en la Comunidad Valenciana, por ejemplo, en infantil; pues resulta que un centro, por ejemplo, que escolariza esa etapa dice que

en esta primera etapa el colegio, los niños y niñas aprenden, comparten, juegan en un ambiente familiar confiado y alegre –evidentemente que es lo que debe ser la infantil– donde la única lengua vehicular es el inglés.

¿Los que lo hacen todo en inglés también tenemos que actuar de forma de oficio? ¿O el problema solo es los de valenciano? (*Veus*) ¿Dónde está? ¿Dónde está el problema? ¿El problema es la metodología o es la lengua que se usa en esa metodología?

Porque resulta que los que hacen inmersión en inglés no es ningún problema, ¿los que la hacen en valenciano, sí? ¿Por qué? (*Se sent una veu que diu: «Voluntarios»*) En la misma metodología, voluntario, claro que sí porque es una etapa no obligatoria. (*Aplaudiments*) La etapa obligatoria tiene un 25 % de castellano, como mínimo, y un 25 % de valenciano, como mínimo, y más inglés que nunca, más inglés que nunca. (*Veus*)

Pero es que si vamos más allá, solo hay centros de primaria que no dan clases en castellano y no son públicos. Todos los públicos, en primaria, dan como mínimo un 25 % de castellano. En cambio, si uno sigue y mira el mismo centro privado en la etapa de primaria dice que: los alumnos tienen a partir de *year two* un periodo lectivo diario destinado a lengua castellana y cultura española, a partir de *year two*, en primero de primaria nada y aquí no hay ningún problema. (*Veus*) Pues dejen de engañar a la gente, dejen de decir que están en contra de que no se pueda estudiar en castellano, cuando lo que están es en contra del valenciano.

Y no solo eso, sino que dejen de engañar a la gente diciéndoles que van a defender a los niños y a las niñas, cuando ustedes lo primero que hacen nada más entrar es demostrar que están en contra de los derechos de los niños. Que lo único que utilizan es intentar dividir a la gente cuando están amenazando a los profesores, (*aplaudiments*) que están trabajando para que los niños sean libres. Dejen de amenazar a los profesores porque si esa es la derecha que ustedes van a tener, una derecha muy cobarde y muy poco trabajadora.

Aquí vamos a estar defendiendo a los profesores y la libertad de cada uno para poder enseñar.

Gracias. (*Aplaudiments*)

La senyora vicepresidenta primera:

Gràcies, senyoria.

Passem a la pregunta número 55 formulada pel diputat Michel Montaner Berbel del Grup Parlamentari Socialista al conseller de Política Territorial, Obres Públiques i Mobilitat sobre les obres de la línia 10 de Metrovalencia.

El senyor Montaner Berbel:

Sí. Gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor *conseller*.